



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El Proyecto presentado en la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que tramita en el Expediente Nro. E-141-2020-2021, solicitando la Declaración de emergencia socioeconómica de todos los Clubes Deportivos de la Provincia de Buenos Aires, como consecuencia del contexto crítico ocasionado por el COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto, presentado por el Senador Provincial Owen Fernández, se enmarca en la situación que atraviesan los Clubes Deportivos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mismo tiene por objeto contribuir al fomento y el desarrollo de los clubes de la Provincia de Buenos Aires, a través de acciones concretas del Estado buscando potenciar y garantizar la función social, de carácter indiscutible e insustituible, que realizan en beneficio de millones de bonaerenses;

Que los clubes son espacios esenciales para desarrollar políticas sociales inclusivas, son los que brindan a los niños y adolescentes la posibilidad de adquirir hábitos saludables los cuales son beneficiosos no solo para su bienestar físico, sino también para su bienestar mental;

Que los clubes son ámbitos propicios para la inserción social, sin discriminación de edad, sexo, condición social o cultural;

Que este proyecto busca principalmente, que los clubes puedan continuar mejorando la calidad de vida de adultos, niños y jóvenes, potenciando valores como la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el compromiso social;

Que es de público conocimiento la grave escasez de recursos que atraviesan en líneas generales y si bien las dificultades económicas estaban de antes, no podemos negar que la situación se ve aún más agravada en el marco de la pandemia que atraviesa nuestro país;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 16/20



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 1.- Declárase el Interés Social y Deportivo del Honorable Concejo -----
-----Deliberante del Partido de Balcarce por el tratamiento y sanción del
proyecto de Ley de Declaración de Emergencia Socioeconómica de todos los Clubes
Deportivos de la Provincia de Buenos Aires, que tramita en el Expediente Nro. E-141-
2020-2021 del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli – -----
-----PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----